



Ayuntamiento de Móstoles

TEXTO DEL ANUNCIO

La Corporación Pleno acordó en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2.012 la Aprobación Definitiva del documento del Plan Especial para la definición de los usos pormenorizados permitidos en la Ordenanza ZU-HO de la UG-22 del Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles. Expte. P17/2011.

De acuerdo con lo requerido por el Art. 66 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, remisión del anuncio correspondiente al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Móstoles 16 de octubre de 2012

El Concejal de Urbanismo y Vivienda

Fdo.: D. Jesús Pato Ballesteros